INFORME-DG-No- 01-L&M-2019

DE	:	Ing. Luis Vinicio Arebalo Buenaño **GERENTE GENERAL**
PARA	:	Sres. SOCIOS DE LA COMPAÑÍA **L&M DE SEGURIDAD PRIVADA CIA. LTDA.**
FECHA	:	Riobamba, 24 de abril de 2019
ASUNTO	:	Informe anual de Actividades de GERENCIA GENERAL Correspondiente al ejercicio 2018 para la Junta General de Socios de la compañía L&M de Seguridad Privada Cía. Ltda.

INFORME DE ACTIVIDADES COMPRENDIDO DESDE EL 01 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías y en mi calidad de Gerente General, y Representante Legal de L&M DE SEGURIDAD PRIVADA CIA. LTDA., me permito poner a consideración de la JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS, el informe de actividades correspondiente al ejercicio económico 2018, en el cual se describe las actividades más relevantes durante el ejercicio fiscal.

ANTECEDENTES

El Artículo 124 de la Ley de Compañías, textualmente manifiesta lo siguiente: "***Los administradores o gerentes estarán obligados a presentar el balance anual y la cuenta de pérdidas y ganancias, así como la propuesta de distribución de beneficios, en el plazo de sesenta días a contarse de la terminación del respectivo ejercicio económico, deberán también cuidar de que se lleve debidamente la contabilidad y correspondencia de la compañía y cumplir y hacer cumplir la Ley, el contrato social y las resoluciones de la junta general.***", en tal virtud dando cumpliendo a lo tipificado en el artículo pertinente de la referida ley, pongo en conocimiento de la Junta General de Socios, las actividades cumplidas en el período comprendido desde el 01 de enero al 31 de diciembre del 2018.

1.- CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS EN EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2018

Durante el ejercicio fiscal 2018, la empresa cumplió favorablemente con los objetivos propuestos para este período, los cuales me permito detallar a continuación:

1. Con fecha 22 de noviembre del 2018, se obtuvo la Certificación del Sistema de Gestión en Calidad ISO 9001-2015, objetivo que permite que los servicios de seguridad y vigilancia privada estén garantizados bajo estándares internacionales de calidad.
2. Con fecha 23 de noviembre del 2018, se obtuvo la recertificación del Certificado del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, nueva versión ISO 45001-2018.
3. Con fecha 28 de diciembre del 2018, se logró la Re-certificación del Sistema de Gestión en Control y Seguridad BASC versión 5-2017.

4. Con fecha 26 de febrero del 2018, se obtuvo la certificación del Sistema de Gestión Portuario como proveedor de servicios conexos en la Subsecretaria de Puertos, Transporte Terrestre, Marítimo y Fluvial.
5. Con fecha 27 de noviembre del 2018, se obtuvo la certificación del Sistema de Gestión Aeroportuaria como proveedor de servicios aeroportuarios, en la Dirección General de Aviación Civil (DGAC).

Las referidas certificaciones, obtenidas en favor de nuestra organización, permiten garantizar nuestros servicios con calidad, seguridad y prevención de riesgos laborales, según la necesidad y exigencia del cliente.

Con la finalidad de prevenir robos, accidentes laborales, sabotaje, actos vandálicos, se cumplieron las siguientes actividades:

6. Estudios de análisis de riesgos laborales, cuyo fin es identificar las condiciones físicas en las instalaciones a los que están expuesto los trabajadores y proporcionar las medidas correctivas para mitigar los peligros identificados.
7. Investigar los accidentes laborales, objetivo que permitió concienciar a los trabajadores sobre los riesgos a los que están expuestos en sus áreas de trabajo.
8. Cumplir con las exigencias establecidas en el acuerdo No. MDT-2017-0135, publicado en el Registro Oficial Nro. 104 de fecha 20 de octubre del 2017, el cual cuenta con un instructivo para el cumplimiento de las obligaciones patronales, obteniendo como resultado el 100% de cumplimiento de los registros, aprobación y reporte de las obligaciones laborales en materia de seguridad y salud en el trabajo.
9. Elaboración y reporte de los índices de gestión en la página www.iess.gob.ec de Riesgos del trabajo, resultado que permitió dar cumplimiento a la normativa legal en las fechas establecidas.
10. Cumplimiento de las obligaciones patronales, concerniente a la Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional, tales como: Apertura de historias clínicas, informes psicológicos, exámenes médicos, estudios socio económicos y evaluaciones psicológicas periódicas; cuyo objetivo es monitorear la salud física y mental del personal administrativo y operativo, fin que contribuya a lograr identificar el estado de salud de los trabajadores y mejorar el rendimiento de los mismos.

En lo relacionado a la contratación del personal administrativo y operativo se cumplieron los siguientes resultados:

11. De los procesos adjudicados, la empresa cumplió con las siguientes actividades: En el área administrativa se contrató según el perfil del cargo, respetando los procedimientos establecidos en el manual de funciones y en lo relacionado al área operativa el 80% del personal cumplió con las competencias, habilidades, formación y experiencia exigida para el cargo; el 20% restante del personal no cumplía con los requisitos exigidos por nuestra empresa; sin embargo considerando las exigencias del cliente y con la finalidad de mantener un clima laboral apropiado, se aceptó la contratación del personal previo a la suscripción de una acta de compromiso para cumplir con los requisitos establecidos.
12. Cada vez que la empresa es adjudicada en procesos del servicio de seguridad en el sector público y privado, se registra y se actualiza la base de dados del personal de

trabajadores, información que contribuye a agilitar el trámite de cobro del servicio y a su vez facilitar las auditorias realizadas por los entes de control.

13. Se realizó la evaluación de competencias al personal administrativo y operativo, obteniéndose un resultado satisfactorio; sin embargo con la finalidad de fortalecer los sistemas empresariales, se establece acciones de mejora en los siguientes departamentos: El departamento de Contabilidad deberá realizar periódicamente el arqueo de caja e inventarios; el Departamento Jurídico deberá implementar un cronograma anual de capacitaciones al personal operativo y administrativo en temas afines a su área; y el Departamento Operativo deberá socializar periódicamente al personal operativo sobre el registro y llenado de bitácoras, así como el cumplimiento estricto de consignas del servicio.
14. Todos los trabajadores que ingresan a laborar en la empresa, a partir del primer día de labores gozan de los beneficios legales, lo que contribuye con su estabilidad y buen rendimiento.

Entre las principales fortalezas para afrontar las posibles condiciones adversas en el 2018, destacamos el gran compromiso de nuestros colaboradores y la gran capacidad de respuesta a los desafíos planteados, el apoyo de Presidencia Ejecutiva en cada una de las decisiones tomadas en favor de la organización, así como el soporte y asesoría externa de los profesionales contratados.

2.- CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA JUNTA GENERAL Y EL DIRECTORIO.

Dando cumplimiento a las disposiciones establecidas en los estatutos de la compañía, en su artículo trigésimo, referente a las funciones y atribuciones del Representante Legal y Presidencia Ejecutivo, pongo en conocimiento de la Junta General de Socios, que las decisiones tomadas en el ejercicio económico 2018, se ejecutaron respetando la normativa legal pertinente. Que regula a los administradores.

3.- INFORMACIÓN SOBRE HECHOS EXTRAORDINARIOS DURANTE EL EJERCICIO DEL 2018, EN EL ÁMBITO ADM INISTRATIVO, FINANCIERO LABORAL Y LEGAL.

ÁMBITO ADMINISTRATIVO

Dentro del ámbito administrativo, durante el ejercicio económico 2018 la empresa se ha desempeñado según lo planificado por esta administración, garantizando el cumplimiento de los parámetros de calidad y eficiencia, mismos que contribuyeron a fidelizar a nuestros clientes, logrando ampliar nuestras relaciones comerciales con los usuarios a los cuales brindamos nuestros servicios.

De igual forma otro de los objetivos trazados por esta administración ha sido conseguir y conservar un grupo humano de trabajo, cuyas características vayan de acuerdo con los objetivos de la empresa, a través de la implementación y aplicación de procesos adecuados de reclutamiento, selección, capacitación y desarrollo, mismas que garanticen confiabilidad y seguridad en las operaciones en el beneficio de nuestros clientes.

ÁMBITO FINANCIERO

El análisis e interpretación de los Estados Financieros se los realiza con el propósito de conocer las inversiones ejecutadas por la empresa, deudas contraídas con terceros (proveedores, bancos, etc.), gestión gerencial y cumplimiento de obligaciones con entidades de control.

De los resultados arrojados en el ejercicio económico 2018, se realizó la aplicación de los principales indicadores financieros, cuyo propósito es analizar la situación financiera de la empresa, como el Estado de Resultados que permite conocer los ingresos, los gastos y el beneficio o la pérdida arrojada al 31 de diciembre del 2018; mientras que el Balance General analiza los activos, los pasivos y el patrimonio con que cuenta la empresa, con el fin de determinar, cuánto de ese dinero proviene de los acreedores, cuánto proviene de capital propio y cuán eficientemente se están utilizando sus activos, etc.

Finalmente, el flujo de caja se analiza los ingresos y egresos de efectivo que ha tenido la empresa, con el fin de determinar, si cuenta con un déficit o un excedente de efectivo, y si es posible que las adquisidores se efectúen al contado o si es necesario recurrir a una línea de crédito, etc.

ANÁLISIS DE INDICADORES FINANCIEROS

LIQUIDEZ.- Es la capacidad económica con la que cuenta la compañía para obtener efectivo y hacer frente a sus obligaciones a corto plazo.

Activo Corriente / Pasivo Corriente = 1'177.022,38 / 1'155.285,06 = 1.02

Del análisis realizado a sus estados financieros, la compañía muestra que por cada dólar que adeuda a corto plazo dispone de USD. 1.02 para pagar deudas con terceros.

LIQUIDEZ INMEDIATA.- Es la capacidad de una compañía que tiene para cubrir sus pasivos con activos relativamente líquidos y cubrir obligaciones de forma inmediata.

Activo Disponible / Pasivo Corriente = 155.656,64/ 1'155.285,06 = 0.13

De los datos arrojados, significa que por cada dólar que la empresa adeuda, disponemos de USD. 0.13 líquidos para cumplir con obligaciones del giro del negocio, así también nos permite evaluar la capacidad de fondos líquidos (Caja, Bancos) con los que la compañía cuenta para pagar las deudas corrientes.

CAPITAL DE TRABAJO.- Es la capacidad que tiene una empresa para continuar con el normal desarrollo de sus actividades en el corto plazo.

CAPITAL DE TRABAJO = Activo Corriente –Pasivo Corriente

21.737,32 = 1'177.022,38 - 1'155.285,06

El capital de Trabajo de la empresa es $ 21.737,32, lo que significa la capacidad con la que se cuenta para llevar a cabo las actividades con normalidad a corto plazo.

SOLVENCIA.- Es la habilidad que tiene una empresa para hacer frente a sus obligaciones de pago -sus deudas financieras en el mediano plazo.

Activo Total / = 1'557.254,04 / 1'232.729,23 = 1.26

Significa que si la empresa tuviera la necesidad de atender todas sus obligaciones con terceros, le sobraría $0.26, por cada dólar que debe la empresa.

ENDEUDAMIENTO.- El índice de endeudamiento se utiliza para conocer la cantidad y calidad de la deuda que tiene la empresa, así como para comprobar hasta qué punto se obtiene el beneficio suficiente para soportar la carga financiera.

Pasivo Total / Activo Total = 1'232.729,23 / 1'557.254,04 = 0.79

Significa que la participación de los acreedores en el 79%, sobre el total de los activos de la empresa, mientras que la diferencia 21%, está libre de deudas y es inversión propia de la empresa.

ÍNDICE DE RENTABILIDAD.- Este indicador mide el nivel de eficiencia en la utilización de los activos de la empresa en relación a la gestión de sus operaciones.

Utilidad Neta / Patrimonio x 100 = 381.298,70 /324.524,81 x 100= 117.49%

Significa el porcentaje de utilidad neta con relación al capital es de 117.49%, es decir mide la rentabilidad de los fondos aportados por los socios.

APALANCAMIENTO FINANCIERO.- Son bienes con los que cuenta la empresa para afrontar deudas con entidades financieras y/o terceros.

Apalancamiento Total= Pasivo Total / Patrimonio = 1'232.729,23 / 324.524,81 = 3.80 = 380

Significa que por cada dólar de patrimonio, la empresa adeuda $ 3,80; es decir que las deudas son el 380% con respecto al patrimonio, lo cual es positivo debido a que en el año 2018 existió utilidad.

DÍAS DE COBRO.- Este indicador define los días de cobro con que la empresa tarda en cobrar de sus clientes.

Periodo Medio de Cobranza

(Cuentas por Cobrar*365)/ Ventas = (590.074,65*365)/6'280.872,33 = 34

De los datos arrojados, el periodo de recuperación de cartera vencida gira alrededor de 34 días.

ÁMBITO LABORAL

En lo relacionado al ámbito laboral, en el año 2018 la empresa mantuvo los siguientes conflictos laborales, mismo que se describe a continuación:

Juicios Laborales:

a. Demanda de pago de indemnización y liquidación por haberes laborales (DESPIDO INTEMPESTIVO) N°. 23331-2018-00896, propuesta por el señor JHON FREEDY RONQUILLO MARTINEZ, en contra de L&M DE SEGURIDAD PRIVADA CIA LTDA, ante la Unidad Judicial de lo Civil, Mercantil y Laboral con sede en el Cantón Santo Domingo De Los Tsáchilas.
b. Demanda de pago de indemnización y liquidación por haberes laborales (DESPIDO INTEMPESTIVO) N°. 23331-2018-01077, propuesta por el señor JORGE LUIS GILCES MUÑOZ, en contra de L&M DE SEGURIDAD PRIVADA CIA LTDA, ante la Unidad Judicial de lo Civil, Mercantil y Laboral con sede en el Cantón Santo Domingo De Los Tsáchilas.
c. Diligencia preparatoria Exhibición de Documentos, previo a Juicio Laboral CAUSA N°. 15123-2018-00577G, propuesto por el señor ARROBA PILCO WELLINGTON RUBEN, en contra de L&M DE SEGURIDAD PRIVADA CIA LTDA., ante la Unidad Judicial Multicompetente con Sede en el Cantón Quijos.

Conflictos de denuncias presentadas en la Inspectoría del Trabajo:

a. Trámite de Visto Bueno N° 275514-2018-PSGG, propuesto por L&M DE SEGURIDAD PRIVADA CIA LTDA, en contra del señor WELLINGTON RUBÉN ARROBA PILCO, ante la Delegación de Trabajo y Servicio Público de Sucumbíos.
b. Trámite de Visto Bueno N°. 276867-2018 JCGT, propuesto en mi contra por el señor WELLINGTON RUBÉN ARROBA PILCO, en contra L&M DE SEGURIDAD PRIVADA CIA LTDA., ante la Delegación de Trabajo y Servicio Público de Sucumbíos.
c. Trámite de Denuncia N°. 510734-2018, propuesto por el señor JOSÉ ANTONIO LASTRE URIOLA, en contra de L&M DE SEGURIDAD PRIVADA CIA LTDA, ante la Delegación de Trabajo y Servicio Público de Sucumbíos.
d. Trámite de Denuncia N°. 514487, propuesto por el señor GUILLERMO ANTONIO ALARCON PACHECO, en contra de L&M DE SEGURIDAD PRIVADA CIA LTDA, ante la Delegación de Trabajo y Servicio Público de Sucumbíos.
e. Trámite de Denuncia N°. 510734-2018, propuesto por el señor JHON FREEDY RONQUILLO MARTINEZ, en contra de L&M DE SEGURIDAD PRIVADA CIA LTDA, ante la Delegación de Trabajo y Servicio Público de Santo Domingo de los Tsáchilas.
f. Trámite de Denuncia N°. 514632, propuesto por el señor JORGE LUIS GILCES MUÑOZ, en contra de L&M DE SEGURIDAD PRIVADA CIA LTDA, ante la Delegación de Trabajo y Servicio Público de Santo Domingo de los Tsáchilas.
g. Trámite de Denuncia N°. 530673, propuesto por el señor MIGUEL ÁNGEL NARVÁEZ BERREZUETA, en contra de L&M DE SEGURIDAD PRIVADA CIA LTDA, ante la Delegación de Trabajo y Servicio Público de Chimborazo.
h. Diferentes Trámites preventivos de sanción, sobre boletas por denuncias propuestas por los trabajadores ante las diferentes Delegaciones de Trabajo y Servicio Público del país, en donde L&M DE SEGURIDAD PRIVADA CIA LTDA, tiene con sucursales.

En el ámbito Jurídico las actividades se han desarrollado con normalidad; los juicios laborales y denuncias propuestas por los ex trabajadores ante las autoridades competentes en contra de

L&M DE SEGURIDAD PRIVADA CIA LTDA., han sido resueltas de manera positiva en favor de la empresa, desvirtuando las pretensiones y los reclamos económicos desproporcionados propuestos por los accionantes. En el cumplimiento de las obligaciones patronales, la empresa cumple a cabalidad con lo que establece la ley, cancelando todos los rubros legales en favor de los trabajadores, de esta manera se reduce el riesgo de litigios laborales en contra de la organización.

ÁMBITO LEGAL:

En lo referente al aspecto legal, debo indicar que la empresa obtuvo la renovación de los permisos correspondientes que regulan el giro del negocio; así también la empresa a través de sus representantes, ha tomado las acciones pertinentes con la finalidad de evitar sanciones por parte de los respectivos órganos de control a nivel local, regional y nacional; debo mencionar que el buen nombre y prestigio institucional está consolidado considerándonos como una empresa mediana en relación al anterior ejercicio económico cuando fuimos considerados como una grande empresa; los respaldos documentales y legales se encuentran vigentes conforme lo determina la Ley y su reglamento de control de organizaciones de seguridad privada, hecho que repercute para la participación de los procesos de licitación a través del SERCOP (Servicio Nacional de Contratación Pública), resultando adjudicados en algunos procesos.

4.- SITUACIÓN FINANCIERA DE LA COMPAÑÍA AL CIERRE DEL EJERCICIO Y DE LOS RESULTADOS ANUALES, COMPARADOS CON LOS DEL EJERCICIO PRECEDENTE.

Del Análisis realizado al Balance General y Estado de Resultados del período correspondiente al año 2018 y cifras comparativas en relación al ejercicio del año 2017, se describen con los informes presentados por el Comisario Revisor y Auditor externo, cifras que fueron favorables para el desarrollo, fortalecimiento y proyección de la empresa para futuros procesos licitatorios en el sector público y privado. (Adjunto informes de nuestros asesores realizados a los Estados Financieros del ejercicio 2018).

5.- PROPUESTA SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES OBTENIDAS EN EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2018.

La utilidad arrojada del 01 de enero al 31 de diciembre del 2018 fue USD 155.410,61, de las cuales considero que por efectos de licitaciones en el Sistema Oficial de Portal de Compras Públicas y ante la difícil situación económica que atraviesa nuestro país, en calidad de Representante Legal propongo a la Junta General de Socios, proceder con el reparto del 20% de las utilidades generadas en el ejercicio fiscal; y, el 80% restante destinarlo a la creación de una cuenta contable denominada Reserva Facultativa para el ejercicio económico 2019 la cual permitirá a la compañía fortalecer su patrimonio y poder licitar en igualdad de condiciones con el resto de oferentes en el sector público y privado, en contratos de seguridad física a nivel local, regional y nacional.

6.- RECOMENDACIONES A LA JUNTA GENERAL RESPECTO DE POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO ECONÓMICO.

Ante la difícil situación económica que atraviesa nuestro país y debido a los cambios extremos implementados por el Gobierno Nacional y el retraso en los cobros del servicio en el sector estatal, solicitó a la Junta General de Socios de la compañía **L&M DE SEGURIDAD PRIVADA CIA. LTDA.**, que se acoja lo citado en el numeral 5, así también que exista la colaboración y el soporte en la actualización de trámites legales o cualquier requerimiento de ser el caso, pues los tramites solicitados por las instituciones de control son de carácter obligatorio y de no cumplir con los mismos, la empresa puede ser objeto de sanciones e inclusive con el retiro del permiso de operaciones, lo cual representa un alto riesgo para las actividades del giro del negocio.

Informe que me permito poner en su conocimiento para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

Ing. Luis V. Arébalo B.
GERENTE GENERAL
Original. Para c/u de los Socios (L&M DE SEGURIDAD PRIVADA CIA. LTDA.)
C.c. Archivo.